



Córdoba, 20 de octubre de 2009.

**VISTA:**

La nota elevada por el Lic. César San Emeterio por la cual solicitó autorización para asistir a las XV Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, los días 1 y 2 de octubre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Administración;

Que el Lic. San Emeterio detenta un cargo de Profesor Asistente SD -Cod. 118-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y, 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Convalidar la participación del Lic. CESAR SAN EMETERIO (Legajo N° 28.195) a las XV Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 30 de setiembre al 2 de octubre del corriente año.

**Art. 2°.-** Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. San Emeterio el importe de un (1) día de viático nacional y pasaje ida y vuelta en ómnibus.

**Art. 3°.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 764/2009**

MC

Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

LIC. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS